

DECRETO

Expediente nº: 2533/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Informe de Intervención de fecha 29/10/2025 con CSV 56552CPKKZPQDM7ZK4WCHXKYY y el Informe Jurídico de fecha 29/10/2025 con CSV RZEG3T5PMHXWK6CN36JGNRRTN

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4251 de 29 de octubre de 2025.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación del apartado primero de la norma NOVENA del Plan de “**AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES EN ALGUNA DE LAS TRES MÁXIMAS CATEGORÍAS ABSOLUTAS NACIONALES, AÑO 2025**”, aprobadas por Decreto de Presidencia n.º 2025-1336 de fecha 11/05/2025, ampliando el plazo para justificar la subvención concedida estableciendo como nueva fecha límite 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, y publicar dicha ampliación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

SEGUNDO.- Aprobar el contenido del punto primero de la norma NOVENA de las que rigen la convocatoria de “**AYUDAS PARA ENTIDADES DEPORTIVAS ARAGONESAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA QUE PARTICIPEN EN COMPETICIONES OFICIALES EN ALGUNA DE LAS TRES MÁXIMAS CATEGORÍAS ABSOLUTAS NACIONALES, AÑO 2025**”, de acuerdo con el siguiente contenido:

“NORMA NOVENA.- Las entidades beneficiarias deberán llevar a cabo su proyecto deportivo desde el día 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025. El plazo para justificar finalizará con fecha 10 de noviembre de 2025. Los documentos de pago y de gasto estarán comprendidos entre ambas fechas (1 de noviembre de 2024 y 31 de octubre de 2025).”

TERCERO.- Los acuerdos sobre ampliación de plazos no serán susceptibles de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

